

## **"El que contamina paga": La industria de alimentos y las comunas se preparan para entrada en vigencia de la Ley REP**

En octubre comienza a regir la ley que responsabiliza y obliga a los productores de envases y embalajes a encargarse de la recolección y valorización del residuo desde su generación hasta su eliminación.

La ley 20.920, mejor conocida como la ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), establece un régimen de gestión de residuos, para disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización y reciclaje.

También conocida como la "Ley de Reciclaje", responsabiliza a los productores de la organización y financiamiento de la gestión de residuos derivados de la comercialización de productos definidos como "prioritarios" en el mercado nacional.

Esto mediante la promulgación de decretos que contengan metas de recolección y valorización para cada uno de los seis "productos prioritarios" que establece la ley, listado compuesto por los aceites lubricantes, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, y neumáticos.

La ley fue promulgada en 2016, con un plazo de 12 meses para dictar los decretos de estas seis materias. Sin embargo, **apenas en febrero de 2023** –siete años después– entraron en vigencia las metas establecidas solo para los neumáticos.

"Actualmente, sólo están vigentes -desde febrero de este año- las metas para el reciclaje de los neumáticos. De cara a la ciudadanía comenzarán en octubre a regir las metas de reciclaje para los envases y embalajes", comentaron desde el Ministerio de Medio Ambiente (MMA).

En cuanto a los otros cuatro productos prioritarios, estos "todavía no tienen metas, las que deben ser establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente a través de un decreto", explicaron, en base a procesos participativos que involucran la participación de todos los actores interesados.

**Envases y embalajes** El decreto que comenzará a regir a partir de octubre, es el que establece las metas de recolección y valoración para el producto prioritario: envases y embalajes. Según indica la ley "todo generador de residuos deberá entregarlos a un gestor autorizado para su tratamiento, de acuerdo con la normativa vigente, salvo que proceda a manejarlos por sí mismo".

Es aquí donde los Sistema Colectivo de Gestión (Grasnic) se convierten en una parte fundamental de la Ley REP, ya que son las instituciones que funcionan como el mecanismo

instrumental para los productores. "Actualmente, sólo están vigentes las metas para el reciclaje de los neumáticos. En octubre comenzarán a regir las metas de reciclaje para los envases y embalajes" Ministerio del Medio Ambiente Estos sistemas tienen como objetivo ser una ayuda para las empresas productoras de productos primarios.

¿Cómo? Se encargan de financiar y organizar la recolección, transporte, reciclaje y valorización de los envases de productos que las empresas colocan en el mercado, una vez que estos llegan al final de su vida útil. Por su parte, las comunas ya comenzaron a prepararse para la entrada en vigencia de la Ley para el producto prioritario de envases y embalajes, muchas firmaron un convenio con alguno de los tres sistemas de gestión autorizados por el MMA: ReSimple, Giro y ProRep. La alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei, comenta que "la Ley REP será la continuación de dos proyectos que tenemos hace años en la comuna: 'Mi Casa Recicla' y 'Mi Barrio Recicla'. Este último sirvió de piloto para lo que será la Ley REP ya que, actualmente, camiones municipales retiran en los propios edificios de Providencia, todo lo que reciclan los vecinos".

Por su parte, entre las comunas que firmaron un convenio con ReSimple están Lo Barnechea, La Reina, Vitacura y Maipú.

El alcalde de Lo Barnechea, Cristóbal Lira, señala que "ellos se encargarán de la gestión de reciclaje de vidrio incluyendo la instalación de campanas, transporte y valorización.

También, se encargarán de la separación y valorización de residuos de envases y embalajes domiciliarios". A la comuna de Maipú, este convenio le permitirá "operar la Red de Puntos Verdes, junto a los recicladores de base de la comuna. Además, a contar del próximo año se realizará la recolección selectiva, lo que se irá implementando de forma progresiva hasta el año 2027".

La alcaldesa de Vitacura, Camila Merino, explica que "este convenio será de implementación gradual y permitirá liberar recursos que hoy usa la Municipalidad para el sistema de retiro domiciliario y en el Punto Limpio. Con su llegada pretendemos mejorar y llegar con esta infraestructura de acopio a todos los edificios y casas de la comuna". El desafío para las empresas productoras de envases y embalajes Luz María Rojas, gerente corporativa de Sostenibilidad y Marketing de Carozzi, expresa que siempre han estado comprometidos con la gestión responsable, lo que se tradujo en ser una de las empresas fundadoras de ReSimple.

Un foco esencial de Carozzi, es la reducción y el reciclaje de materiales. "Hoy, el 98% de los productos ya cuenta con la ecoetiqueta Carozzi, que permite a las personas conocer la materialidad de los envases, cómo reciclarlos y disponerlos correctamente. En la actualidad casi el 90% de los residuos industriales de Carozzi se valoriza, y la meta es ser una Compañía

cero residuos a vertedero al año 2025", comenta la gerente. "El 98% de los productos Carozzi ya cuenta con ecoetiqueta" Luz María Rojas Relacionado con la reducción de materiales, Carozzi "ha estado trabajando en la reducción del gramaje de los envases de plásticos, aluminio y cartulina, disminuyendo 400 toneladas entre 2020 y 2022", informa Rojas. Desde la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU) cuentan que diseñaron una estrategia para abordar la Ley REP y que son socios fundadores de ReSimple.

La gerente de asuntos Corporativos y Sustentabilidad, Bárbara Wolf, comenta que "hace unas semanas, dimos a conocer la construcción de una planta de producción de resina reciclada botella-botella, bajo el nombre 'CirCCULAR', la que permitirá darle una nueva vida a las botellas plásticas por sobre lo que nos exige la regulación". Expectativas de la Ley En cuanto a las aspiraciones que ha generado este proyecto de Ley, José Manuel Palacios, alcalde de La Reina, espera "contar con un sistema que permita agilizar y facilitar el proceso de reciclaje y recolección de residuos hacia la comunidad, aumentando la capacidad de reciclar".

¿Qué beneficios tiene para las pymes apostar por ser empresas sostenibles? Para la alcaldesa de Vitacura esta Ley podría abrir nuevas oportunidades: "Hay muchos materiales que son potencialmente reciclables y actualmente no hay dónde reciclarlos a gran escala en la región. Esperamos que con la Ley REP se pueda cambiar esta situación". Acerca de la transparencia de la información, manifiesta que "hoy se sabe mucho de los volúmenes recolectados, pero no necesariamente del material que se recicla. La Ley REP está bien enfocada en medir valorización y no recolección que es donde está el verdadero aporte de los sistemas de reciclaje".

Proyecciones Esta Ley es una política pública esencial para promover la economía circular. "Estamos trabajando intensamente para la implementación de la Ley REP y sus distintos productos prioritarios", aseguran desde el Ministerio. De hecho, ambos avances sobre los productos prioritarios entraron en vigencia durante este Gobierno. "Neumáticos partió con sus metas de recolección y valorización en enero de este año, mientras que envases y embalajes comenzará en los próximos días. Adicionalmente, en los próximos meses presentaremos al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático el decreto para aceites lubricantes y seguimos avanzando en el de pilas y los aparatos eléctricos y electrónicos (P+AEE). Próximamente iniciaremos el proceso regulatorio para las baterías", proyectan.

Fuente: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Economia/2023/09/10/1106664/ley-rep-envases-y-embajales.html>

10-11-2023